

EDICTO

de 17 de octubre de 2012, por el que se somete a información pública el Proyecto de orden por la que se aprueba un nuevo aplazamiento de la ejecución de la demarcación registral en Cataluña aprobada por el Real decreto 172/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica la demarcación de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles.

El Departamento de Justicia ha elaborado un Proyecto de orden por el que se aprueba un nuevo aplazamiento de la ejecución de la demarcación registral en Cataluña aprobada por el Real decreto 172/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica la demarcación de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles.

Con la finalidad de dar participación a los ciudadanos en el proceso de elaboración del citado Proyecto, se somete a información pública, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 68 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, durante el plazo de 15 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de publicación de este Edicto, para examinar el Proyecto y formular las alegaciones y las observaciones que se consideren oportunas.

El Proyecto de orden está disponible, en horas de oficina, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la sede central del Departamento de Justicia (c. Pau Claris, 81, planta baja, 08010 Barcelona) y en los Servicios Territoriales de Girona (pl. Pompeu Fabra, 1, 17002 Girona) Lleida (c. Sant Martí, 1, 25004 Lleida), Tarragona (c. Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (c. Àngel, 6, 4 t, 43500 Tortosa), o bien se puede consultar en la web del Departamento de Justicia, <http://www.gencat.cat/justicia>.

Barcelona, 17 de octubre de 2012

JAUME ERRUZ I SEALL
Secretario general

PG-321456 (12.293.032)

✱